

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "Promo Web ene-24"

A continuación se informa cuáles son las bases y condiciones (en adelante "Bases") de la promoción denominada "**Promo Web ene-24**" (en adelante, las "Promoción").

1. El Organizador

La Promoción es organizada por **Red de Pagos del Comercio Limitada/Redelcom** y **Mercado Pago Operadora S.A./Mercado Pago** (en adelante y en conjunto, denominados los "Organizadores"), sociedades que proveen a sus comercios del servicio de boleta electrónica y equipos a través de los que pueden cobrar por sus bienes y/o servicios con tarjetas de crédito, débito y prepago, respectivamente.

2. Promoción

2.1. Condiciones de la Promoción

Durante el plazo de vigencia de esta Promoción, quienes participen y cumplan con los requisitos indicados en el numeral 2.2 de estas Bases y paguen al contado el o los equipos POS Smart R3 (aplica para comprar con tarjetas de débito, prepago y crédito) (en adelante, los "Beneficiarios") podrán acceder a los descuentos y condiciones especiales de contratación de los servicios indicados en estas Bases (en adelante, los "Beneficios"):

- **Descuento precio de equipo POS Smart R3:** Se aplicará un descuento de un 50% en el precio base del equipo POS Smart R3, que es de \$199.000 + IVA, quedando este en \$99.900 IVA incluido.
- **Tarifa servicio de gestión de pagos con tarjetas:** La comisión por el servicio de procesamiento de pagos con tarjetas de débito y crédito será de 2,95% + IVA.

Adicionalmente, y con el objetivo de incentivar la contratación de servicios por parte de nuevos clientes que adquieran al contado los equipos POS Smart R3, los participantes podrán acceder a 6 meses gratis de los servicios de Redelcom correspondientes a **Boleta Electrónica** (en adelante, "Servicios de Redelcom"). La gratuidad de los Servicios de Redelcom regirá a contar de la fecha de su activación. La gratuidad de los Servicios de Redelcom por el plazo de 6 meses, se encuentra sujeta al cumplimiento de lo siguiente:

- La activación de los Servicios de Redelcom se debe realizar dentro del plazo máximo de 1 mes desde adquirido el equipo POS Smart R3;
- Los Servicios de Redelcom deben ser efectivamente utilizados dentro de los 3 meses siguientes a su activación; y
- Tener ventas mensuales con tarjetas débito/crédito de al menos \$350.000 a nivel de RUT comercio.

Si el cliente no cumple cualquiera de las condiciones señaladas anteriormente, los Servicios de Redelcom serán deshabilitados.

Luego de los 6 meses de gratuidad, si el Beneficiario desea continuar con los servicios deberá pagar los precios indicados a continuación:

Boleta Electrónica	Factura Electrónica		RDControl	
0,4 UF + IVA mensual	Plan Emprendedor (1 a 3 equipos)	1 UF + IVA mensual	Plan Emprendedor (1 a 3 equipos o menos de 100 SKU)	0,5 UF + IVA mensual
	Plan Pyme (4 a 10 equipos)	2 UF + IVA mensual	Plan Pyme (4 a 10 equipos o más de 100 SKU)	1 UF + IVA mensual

Estos precios podrán ser modificados, lo que será oportunamente informado a los usuarios del servicio.

Para clientes antiguos (aquellos que ya tienen contratados servicios con los Organizadores antes del inicio del plazo de vigencia de esta Promoción) no serán aplicables los términos y condiciones de esta Promoción.

El comercio deberá solicitar la activación de los Servicios de Redelcom a través de su portal privado en www.redelcom.cl.

2.2. Requisitos mínimos

Para participar de esta Promoción es necesario cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Para nuevos clientes:

- (i) Ser una persona natural mayor de 18 años de edad o Persona Jurídica;
- (ii) Tener residencia o domicilio en Chile ;
- (iii) Contar con inicio de actividades; y
- (iv) Cumplir con el proceso de registro de clientes y suscripción de Términos y Condiciones (T&C) de contratación del o los servicios, según corresponda.

2. Para clientes antiguos:

- (i) Tener T&C o contrato firmado;
- (ii) Clientes con más de 1 mes de antigüedad en la contratación de los servicios; y
- (iii) Clientes que se encuentren al día en el pago de los servicios contratados a los Organizadores.

Los Organizadores se reservan la facultad de excluir a un comprador si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

2.3. Vigencia Promoción

La vigencia de esta promoción es desde las 00:00 horas del 01 de enero del 2024 y hasta las 23:59 horas del 31 de enero del 2024 o hasta agotar stock de de 5.000 equipos POS Smart R3 (la "Vigencia"), y podrán participar todos los usuarios que cumplan con los requisitos dispuestos en el numeral 2.2, y los demás que se establecen en estas Bases.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar la Vigencia, informando oportunamente.

2.4. Canal de venta

La Promoción sólo estará vigente para la adquisición de los servicios a través de venta presencial o directa a través de ejecutivos de ventas y/o sucursales Redelcom.

3. Los Beneficiarios.

3.1. Selección y stock.

Todos los participantes de la Promoción que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases, podrán resultar ganadores de los descuentos descritos en el numeral 2.1., sujetos al stock de 5.000 equipos POS Smart R3.

3.2 Notificación.

Los Organizadores informarán a los Beneficiarios del servicio de Boleta Electrónica, a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de Redelcom de cada ganador, y tratándose de aquellos que apliquen para el 65% de descuento del equipo POS Smart R3, estos verán reflejados al momento de la compra del equipo el descuento respectivo, sujeto al stock de 5.000 equipos POS Smart R3.

4. Beneficios

4.1 Los Beneficiarios recibirán los Beneficios descritos en el numeral 2.1.

4.2. Los Beneficios señalados en estas Bases son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser reclamados por terceros.

4.3. La responsabilidad de los Organizadores finaliza con la puesta a disposición del descuento asignado a cada ganador, y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a los ganadores ningún costo y/o gasto en que éstos incurran en razón de su participación, ni por cualquier otra causa.

4.4. Los Beneficios no podrán ser canjeados en dinero en efectivo o por algún otro bien, producto y/o servicio.

4.5. Los Beneficios no incluyen ningún otro concepto, bienes o servicios distintos y/o adicionales a los enunciados específicamente, y no incluyen extras, gastos y/o adicionales en los que incurra cada Beneficiario para reclamar, retirar y/o hacer efectivo su derecho al descuento, los que serán exclusivamente a cargo de cada Beneficiario.

4.6. En todos los casos, será de exclusivo cargo de cada Beneficiario el pago de cualquier suma que pudiere corresponder por la obtención del Beneficio, ya sea en concepto de impuesto, tasa, contribución y/o arancel nacional, o municipal.

4.7. Los Organizadores podrán modificar total o parcialmente los Beneficios a entregar, por otro de la misma especie o de igual o mayor valor al mencionado en estas Bases, sin que dicha modificación genere derecho a indemnización alguna para los participantes y/o ganadores, siendo suficiente notificación la que se realice mediante anuncio en el sitio web de Redelcom, equipo POS o App de Mercado Pago.

5. Responsabilidad

5.1 Mercado Pago sólo provee la plataforma de gestión y operación de pagos realizados a través de los equipos POS Smart R3 y no es propietario de los artículos ofertados por los comercios, no tiene posesión de ellos, ni los ofrece en venta.

Por lo anterior, Mercado Pago no es responsable de la calidad de los productos vendidos por los comercios, ni de los vicios ocultos que ellos pudieran contener. En consecuencia, no se hace responsable por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los compradores. En este sentido, los compradores no tendrán derecho a reclamar en contra de Mercado Pago, por posibles fallas o deficiencias de los productos adquiridos con el Servicio de Pago con POS Smart R3, sino que el comprador deberá dirigirse en contra del comercio en que adquirió el producto.

Mercado Pago tampoco será responsable si el comercio se niega a aceptar el Servicio de Pago con QR, en cuyo caso el comprador deberá ejercer sus reclamos directamente contra el comercio.

5.2 La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, y de los requisitos para participar. En caso de resultar necesario, los Organizadores se reservan el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases.

5.3 Los Organizadores se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar la Promoción, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia en donde surja el conflicto a ser dirimido, siendo suficiente una notificación que se realice mediante anuncio en el sitio web de Redelcom, equipo POS y/o App de Mercado Pago. Dichas modificaciones no generarán derecho a indemnización alguna para los beneficiarios.

5.4 Los Organizadores no tendrán responsabilidad alguna por cualquier retraso o incumplimiento relacionado con la entrega de los productos que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

5.5 Las presentes Bases se regirán y serán interpretadas conforme a las leyes de la República de Chile. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación a la Promoción y a estas Bases, los compradores se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

5.6 Las presentes Bases se encuentran disponibles en www.redelcom.cl